



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00732-00

Teniendo en cuenta el correo electrónico allegado por el apoderado de la parte demandante el 18 de septiembre de 2020, este juzgado ordena agregar al expediente digital la documental anexada.

Por otro lado, se ordena **REQUERIR** al mismo para que proceda con el envío del aviso correspondiente a la demandada **YAMILE TELLEZ LAGOS**, en virtud que el citatorio ostenta resultado positivo, dicho trámite debe culminarse de acuerdo con lo normado en el Art. 292 y 293 del C.G.P., ya que fue ese el medio que adoptó el togado para llevar a cabo la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24dde340805bff85531d1245f0e967951aedd2bb6f3fd6d0a200f1c79521a614

Documento generado en 30/09/2020 10:41:29 a.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 113 del 01 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.